RESOLUCIÓN CS Nº 087/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAR 2017

Expediente Nº 10200/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R-CDNAT-2017-083, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:

- *Reclama la recuperación presupuestaria en educación y ciencia en general;*
- *Adhiere a los reclamos gremiales de recomposición salarial, mediante la discusión en paritarias nacionales;*
- *Reclama la incorporación de los becarios que cumplieron con las condiciones de ingreso, y fueron excluidos del sistema científico nacional*; y

CONSIDERANDO:

La política de recorte presupuestario en educación y ciencia implementada por el gobierno nacional.

Que se visualiza el deterioro salarial docente y de investigación, el cual se ve agravado por la inflación acumulada de los años 2016 y 2017.

Que el Consejo Superior comparte y apoya el reclamo que vienen desarrollando los gremios docentes de los niveles primarios y secundarios.

Que asimismo, el Cuerpo, como en otras oportunidades, presta su total adhesión a la lucha de los gremios docentes universitarios, por la cual reclaman un aumento salarial que permita recuperar la pérdida de poder adquisitivo.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Adherir en todas sus partes a la Resolución R-CDNAT-2017-083 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: PEN, Ministerio de Educación, Facultades, Sedes Regionales, IEM.. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA